

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 31/12/2025

Fecha de evaluación: 20/08/2025

Años de estudio: 2023 y 2024 *

Desarrollo Empresarial Chihuahuense, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Desarrollo Empresarial Chihuahuense, A.C.
Siglas o acrónimo:	Desech
Fecha de constitución:	23/06/1998
Misión:	Desarrollo Empresarial Chihuahuense, A.C., impulsa proyectos sociales, comunitarios y educativos sostenibles, diseñados para generar mejores oportunidades y transformar vidas, con un compromiso firme hacia la equidad y el progreso. Trabajamos para crear un impacto positivo y duradero en el bienestar integral de nuestra comunidad.
Tipo de actividades y ámbito:	Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico
Director:	Yudith Anabel Cerros Romero
Presidente:	Martha Oliva Chávez Michel
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 15,171 otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el 23 de junio de 1998 ante el notario público Lic. Luis Arturo Calderón Trueba de la notaría número 10 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): DEC980623HNA. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): DEC98062308013. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 13 de mayo de 2025.
Domicilio:	Calle Carlos Chavira Becerra, número 2500, colonia Abraham González, código postal 37778, Camargo, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 412 0093
Correo electrónico:	direccion.cccam@gmail.com
Permisos de operación y funcionamiento	Constancia de permiso de operación de los programas educativos que desarrolla Desech en escuelas primarias que pertenecen al sector educativo número 8, a través de la Dirección de Educación Primaria de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECh), emitida el día 19 de mayo de 2015.

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos
 - Voluntariado
 - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
Ingreso total	\$2,744,025
Gasto total	\$2,408,015
Ingresos privados / Ingresos totales	82%
Número total de beneficiarios	782
Número de empleados	14
Número de voluntarios	0
Voluntarios / total personas	14

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Desarrollo Empresarial Chihuahuense, A.C., fue fundado en 1998 con el respaldo de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y empresarios locales. Surgió como una evolución de Junior Achievement en México y se estableció en Chihuahua bajo el nombre de "Inicia". Su propósito es fortalecer el tejido social mediante programas educativos, culturales y de salud dirigidos a poblaciones vulnerables. En 2016, operó el Centro Comunitario Camargo, un espacio equipado para ofrecer talleres, actividades deportivas, atención emocional y formación para el autoempleo. En 2020, la organización cambió su estructura legal, se independizó del Centro Comunitario Camargo y adoptó oficialmente las siglas "Desech".

Actualmente, promueve el programa de Asistencia Comunitaria y el programa educativo de la Academia de Matemáticas y Ciencias de Chihuahua (AMCCH), enfocado en el desarrollo de habilidades STEM (Ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas) en jóvenes egresados de secundaria.

MISIÓN

Desarrollo Empresarial Chihuahuense, A.C., impulsa proyectos sociales, comunitarios y educativos sostenibles, diseñados para generar mejores oportunidades y transformar vidas, con un compromiso firme hacia la equidad y el progreso. Trabajamos para crear un impacto positivo y duradero en el bienestar integral de nuestra comunidad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo de los estatutos de la organización establece que su administración estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 3 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Las oficinas administrativas se localizan en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, así mismo en el municipio de Camargo, Chihuahua se cuenta con un centro de asistencia comunitaria, para llevar a cabo los programas de Desech en escuelas de esta ciudad.

BENEFICIARIOS

Dirigido a niñas, niños, adolescentes y adultos en situación de vulnerabilidad económica. En el año 2024, se atendieron 782 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Desech trabaja con cuatro ejes estratégicos: educación, salud, desarrollo económico y desarrollo humano y comunitario. Las actividades se llevan a cabo mediante talleres impartidos por instructores voluntarios, vinculados principalmente por la Comisión de Jóvenes Empresarios de Coparmex Chihuahua y el grupo Impulso Empresarial del Instituto Tecnológico de Chihuahua (ITCH). Así mismo, desarrolla programas con el objetivo de fomentar el espíritu emprendedor y brindar conocimientos sobre cómo crear un plan de negocio propio. Estas iniciativas buscan que, en el futuro, los participantes generen proyectos que contribuyan a mejorar su calidad de vida y la de su comunidad. Para la implementación en instituciones educativas, el personal de Desech realiza un proceso formal que incluye la solicitud de permiso ante la instancia correspondiente de servicios educativos, el diálogo con la supervisora e inspectora de zona, y la celebración de reuniones con los directores de los centros escolares beneficiarios.

Durante el 2024 se impartieron los siguientes programas:

- Asistencia Comunitaria. Abarca los ámbitos educativos, culturales y de salud. Se realizan pláticas, conferencias, clases, talleres de desarrollo humano, atención a la salud física y emocional, actividades deportivas y de desarrollo económico. En donde intervienen varios factores que se relacionan entre sí, brindando herramientas para el fortalecimiento de habilidades psicosociales. Contando con 770 beneficiarios.

- Academia de Matemáticas y Ciencias de Chihuahua (AMCCH). En alianza con la preparatoria Hybridge Education, se ofrece un espacio para que los jóvenes puedan cursar una preparatoria de dos años orientada a exponencial el talento STEM. La selección de los jóvenes se hace a través de la recomendación de los directores de las escuelas, para entrar al proceso de evaluación que incluye el examen PIENSE II de College Board (identifica el nivel de preparación académica), una entrevista y la elaboración de un ensayo. En el 2024 cursaron 4 mujeres y 8 hombres. Cabe señalar que para este último se realiza el cobro de una cuota de recuperación mensual de \$350 pesos por alumno.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2024 obtuvo un ingreso total de \$2,744,025 pesos que se conformaron de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes el 82% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con el 42%, los donantes particulares totalizaron con el 25%, la participación de las empresas fue del 13% y las cuotas de recuperación en un 2%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 18% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo del Gobierno del Estado de Chihuahua.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización son:

4. Educación de calidad

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C	A, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	C, D, E, F, G, H	A, B
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D	E
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	B	A
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub-principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su desconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su red social de Instagram, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Desarrollo Empresarial Chihuahuense, A.C., impulsa proyectos sociales, comunitarios y educativos sostenibles, diseñados para generar mejores oportunidades y transformar vidas, con un compromiso firme hacia la equidad y el progreso. Trabajamos para crear un impacto positivo y duradero en el bienestar integral de nuestra comunidad.

Programas y/o actividades

Desech promueve la convivencia, fortalece el tejido social en sectores vulnerables, realiza actividades educativas, culturales y de salud dirigidas a niñas, niños, adolescentes y adultos, a través de talleres, actividades deportivas, atención emocional y desarrollo humano. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo segundo.- 1) La preparación e impartición de programas educativos empresariales (...) 2) Enseñar y dar a conocer y entender a los niños y jóvenes de manera práctica, el funcionamiento y operación de las empresas; para desarrollar su espíritu emprendedor (...) 5) Apoyar las actividades de orden técnico, científico y cultural para el beneficio de la comunidad (...).

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Asistencia Comunitaria, 83%
- AMCCH, 17%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Desech nos entregó su planeación estratégica 2025, sin embargo, no se encontró constancia de que ésta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico inicia mencionando las prioridades estratégicas y posteriormente se presentan los cuatro objetivos a cumplir:

- Desarrollar capacidades educativas y socioemocionales en población vulnerable.
- Incrementar la cohesión comunitaria y el bienestar social.
- Fortalecer la autonomía económica y empleabilidad.
- Consolidar un sistema institucional de medición de impacto y transparencia.

A cada uno se le asigna un indicador de resultado o impacto, su formato de evidencia y la periodicidad.

Información complementaria

Se cita como ejemplo un indicador del objetivo estratégico 1: "Desarrollo del capital humano". Indicador "Número de talleres educativos impartidos (STEM-comunitarios)".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2024 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 29 de octubre del 2024: "El proyecto talento (AMCCH) se está llevando a cabo con 12 alumnos".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

El seguimiento se encuentra a cargo de la directora, el coordinador de proyectos y el equipo operativo, quienes participan activamente en la revisión de avances y en la actualización periódica del calendario de trabajo. Para evaluar el cumplimiento de metas, se utilizan formatos como listas de asistencia, fichas técnicas, registros fotográficos y el calendario anual. Estos documentos incluyen información sobre el tipo de actividad, descripción, lugar, fecha, horario, responsable, datos básicos del beneficiario y evidencia visual. El Consejo Directivo revisa los avances mediante informes, con la participación constante de la directora en las reuniones.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

La directora o el coordinador de proyectos actualizan los registros según el tipo de evento: actividad o taller. Para cada caso se recopilan listas de asistencia, fotografías y datos básicos del beneficiario, como número telefónico y su edad. El seguimiento se realiza mediante encuestas aplicadas al inicio y al cierre, además se le proporciona información sobre futuras capacitaciones.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Desech nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Reducción percibida de factores de riesgo social.
- Porcentaje de beneficiarios que generan ingresos posteriormente.
- Porcentaje de participantes que reportan mayor integración comunitaria.
- Porcentaje de beneficiarios con mejora en desempeño académico o habilidades.
- Porcentaje de jóvenes que continúan estudios o fortalecen su trayectoria educativa.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 3 personas, según consta en acta de asamblea del 1 de febrero del 2023, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo.- "La asociación será administrada por un Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Martha Oliva Chávez Michel.

Secretario: Héctor Gabriel Salgado Licón.

Tesorero: Coralia Aimeé Flores Ontiveros.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. La mayoría de las reuniones se realizan con mayoría de asistencia.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2024 sesionaron en una ocasión, contando con la asistencia de todos los miembros, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

29 de octubre, 100%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado el acta de reunión del Consejo Directivo, del año 2024 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la sesión celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

3

Integrantes activos

3

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2023 se realizó una reestructuración total del Consejo Directivo con el ingreso tres personas (presidente, secretario y tesorero) y la baja de diez personas (presidente, secretario, tesorero y consejeros).

Incorporaciones 3

Bajas 10

Permanencia 0

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 3

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2024 y 2025, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión y firmas del presidente y secretario del acta.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de su organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Desech son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Martha Oliva Chávez Michel.
Directora: Yudith Anabel Cerros Romero.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? **Sí**

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2024	%	Año 2023	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$500,000	18.22	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$500,000		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,209,665	80.53	\$1,215,067	88.49
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,163,024		\$1,056,340	
Empresas	\$351,387		\$158,727	
Donantes particulares	\$695,254		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$149,041	10.85
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$149,041	
Otros ingresos	\$34,360	1.25	\$9,000	0.66
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$34,360		\$9,000	
Total de ingresos públicos	\$500,000	18.22	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$2,244,025	81.78	\$1,373,108	100.00
Total de ingresos	\$2,744,025		\$1,373,108	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$2,744,025 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$500,000 pesos, equivalentes al 18% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo del Gobierno del Estado de Chihuahua, para el desarrollo de su programa AMCCH.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,244,025 pesos, equivalentes al 82% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$1,163,024 pesos, proporcionales al 42%, conformado en su totalidad por la Fundación del

Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), para el desarrollo de sus programas. Los donantes particulares totalizaron con \$695,254 pesos, representando el 25%. La participación de las empresas fue de \$351,387 pesos, equivalentes al 13%. El rubro de otros ingresos totalizó en \$34,360 pesos correspondientes al 2%, conformado por cuotas de recuperación.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? **Sí**

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac

Contribución en el año de estudio	42%
-----------------------------------	-----

Principal donante del año anterior

Fechac

Contribución en el año anterior	69%
---------------------------------	-----

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? **Sí**

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2024 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno, una fundación, seis empresas y donantes particulares. En comparación con el 2023 donde se contó con una fundación, cuatro empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? **Sí**

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje del gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	88%
------------------	-----

Gastos de administración	11%
--------------------------	-----

Gasto de procuración de fondos 1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno estatal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$11.82

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se considera que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público de los años 2023 y 2024, así mismo, la información financiera se presenta en cada reunión del Consejo Directivo, ya que forma parte de su orden del día, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Las órdenes de compras serán autorizadas por dirección general.
 - Las compras por realizar deberán estar consideradas en el presupuesto operativo autorizado.
 - No debe existir conflicto de intereses entre el proveedor y la asociación y/o sus colaboradores.
 - Para realizar compras fuera del presupuesto, se debe contar con la autorización por escrito de tesorería y anexar a la orden de compra.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2025 la cual totalizó en \$6,943,900 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 29 de octubre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos, 84%
 - Gastos administrativos, 12%
 - Otros gastos, 4%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 11 de marzo del 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos estimados	\$3,096,905
Gastos reales	\$2,408,015
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-22.24%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí No

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de los años 2023 y 2024, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el año 2024, al reflejar un nivel moderado de endeudamiento, una alta liquidez y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos e impuestos por pagar a corto plazo de \$374,255 pesos, las cuales representaron un 29.68% del activo total y un 42.21% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$662,607 pesos y deudas a corto plazo de \$374,255 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 1.77 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$336,010 pesos, equivalente a un 12.25% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de \$662,607 pesos y un gasto anual acumulado de \$2,408,015 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 28%, lo que indica que Desech no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2023 y 2024, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
	Año 2024	Año 2023
ACTIVO		
A. Suma Activo Circulante	\$1,111,213	\$753,783
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$662,607	\$38,173
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-
III. Cuentas por cobrar	\$24,169	\$291,172
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-
V. Pagos anticipados	\$16,177	\$16,177
B. Suma Activo No Circulante	\$149,762	\$118,728
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-
IV. Bienes muebles	\$149,762	\$118,728
V. Activos intangibles	\$-	\$-
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,260,976	\$872,511
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2024	Año 2023
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$374,255	\$321,800
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$339,809	\$287,354
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-
V. Provisiones a corto plazo	\$34,446	\$34,446
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-
C. Suma de Patrimonio Contable	\$886,720	\$550,710
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$886,720	\$550,710
I. Patrimonio social	\$933,308	\$933,308
II. Reservas	\$-	\$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-\$382,598	-\$634,364
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$336,010	\$251,766
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,260,976	\$872,511

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2024	Año 2023
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$336,010	\$251,766
1. INGRESOS	\$2,744,025	\$1,537,911
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$34,360	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,709,665	\$1,528,911
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$9,000
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$2,408,015	\$1,286,145
2.1 Gastos por misiones o programas	\$2,345,162	\$1,177,277
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$62,852	\$108,868
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$550,710	\$298,944
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$886,720	\$550,710
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$336,010	\$251,766
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$886,720	\$550,710

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2024
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	98.75%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	18.22%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	80.53%
Relación otros ingresos / ingresos totales	1.25%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	81.78%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	18.22%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	2.37
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	2.37
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	42.21%
Relación deuda total / activo total	29.68%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	2.97
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	1.77
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.53
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	27.52%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	27.52%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	12.25%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su solicitud de donativo: "Desarrollo Empresarial Chihuahuense, es una asociación civil que busca crear una cultura emprendedora con responsabilidad social, promoviendo e inculcando en niños y jóvenes valores y conocimientos empresariales mediante programas educativos que fomenten el espíritu emprendedor".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Folleto.
- Solicitud de donativo.
- Red social de Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó sus informes anuales 2023 y 2024, mismos que utiliza para informar a sus donantes y que distribuye entre sus públicos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe final/parcial.

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (direccion.cccam@gmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Instagram (@desarrollo_empresarial_chihac).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Desech da a conocer su información financiera a través de su informe anual el cual se encuentra disponible en su página de Facebook, en la pestaña de Reels, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha corroborado que Desech tiene disponible su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT, y del portal de las Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, sin embargo, en éste último la organización se encuentra en estatus inactivo al no haber presentado sus declaraciones desde el 2017, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
 - www.corresponsabilidad.gob.mx

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? _____ No _____

Comentarios

Desech, nos entregó un escrito indicando el perfil que sus voluntarios deberán tener en caso de querer colaborar, sin embargo, ha manifestado que, a fecha de elaboración del reporte, no han contado con ningún voluntario que los apoye en sus actividades, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Edad. 18 años en adelante
 - Formación académica. Estudiantes, egresados o profesionales de áreas como administración, economía, desarrollo comunitario, educación, comunicación, pedagogía, trabajo social, entre otras.
 - Habilidades y actitudes. Compromiso social y empatía, trabajo en equipo, iniciativa y proactividad, responsabilidad y puntualidad, habilidades de comunicación oral y escrita, adaptabilidad ante contextos diversos, espíritu de servicio, motivación.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Registro y control de listas de asistencia.
 - Apoyo logístico en eventos, talleres y capacitaciones.
 - Apoyo en la elaboración de reportes y fichas técnicas.
 - Documentación fotográfica y recopilación de evidencias.
 - Atención a beneficiarios y acompañamiento en actividades comunitarias.
 - Difusión de programas a través de redes sociales o medios impresos (según habilidades del voluntario).

Plan de formación

- Entrevista inicial.
- Firma de carta-compromiso.
- Inducción y capacitación.
- Reconocimiento.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Capacitación. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2024.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2024 y 2025.
- Copia del informe anual de actividades del año 2024.
- Planeación estratégica 2025.
- Presupuesto anual 2025.
- Muestra de materiales que divultan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2023 y 2024.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Copia de constancias de premios, acreditaciones o certificaciones en los últimos cinco años.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2023 y 2024, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”, emitida por el SAT.
- Copia simple de la “Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”.
- Logotipo.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Manual del voluntariado, el cual incluye su plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos de los programas (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2024.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de dos proyectos financiados por donantes (público y privado) durante el año 2024.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2024.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (privados) para lo proyectos realizados por la organización durante el año 2024.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024.